



SUMARIO

ADQUISICIÓN, SUSPENSIÓN Y PÉRDIDA DE LA CONDICIÓN DE DIPUTADO

8L/CD-0002-. Expediente de diputado de D. Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz. Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz.	1366
8L/CD-0034-. Expediente de diputado de D. Valentín Jiménez Ezquerro. Valentín Jiménez Ezquerro.	1366
8L/CD-0035-. Expediente de diputado de D. Juan Antonio Elguea Blanco. Juan Antonio Elguea Blanco.	1366
8L/CD-0036-. Expediente de diputada de D. ^a María Lucía Herce de Blas. María Lucía Herce de Blas.	1367

COMPOSICIÓN DE LA JUNTA DE PORTAVOCES

8L/CJP-0001-. Composición de la Junta de Portavoces VIII Legislatura. Presidencia.	1367
--	------

CONSTITUCIÓN Y COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES PERMANENTES

8L/CCP-0004-. Comisión Institucional, de Desarrollo Estatutario y de Régimen de la Administración Pública. Presidencia.	1368
8L/CCP-0008-. Comisión de Educación, Cultura y Turismo. Presidencia.	1368

**ADQUISICIÓN, SUSPENSIÓN Y PÉRDIDA DE LA
CONDICIÓN DE DIPUTADO**

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 28 de diciembre de 2011, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 8L/CD-0002 - 0800056-.

Autor: Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz.

2.1. Expediente de diputado de D. Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz.**ACUERDO:**

Visto escrito núm. 1308, por el que el diputado de referencia comunica la renuncia a su condición de diputado.

La Mesa acuerda su admisión a trámite y su remisión a la Junta Electoral de la Comunidad Autónoma de La Rioja para que, de acuerdo con la normativa vigente, expida la correspondiente credencial a la persona que haya de sustituirle en el cargo.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 3 de enero de 2012. El presidente del Parlamento: José Ignacio Cenicerós González.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 28 de diciembre de 2011, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 8L/CD-0034 - 0801111-.

Autor: Valentín Jiménez Ezquerro.

2.2. Expediente de diputado de D. Valentín Jiménez Ezquerro.**ACUERDO:**

La Mesa, considerando cumplidos los trámites reglamentarios establecidos en el artículo 10 del Reglamento, toma conocimiento de que el diputado de referencia ha adquirido la plena condición de diputado, lo que se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 3 de enero de 2012. El presidente del Parlamento: José Ignacio Cenicerós González.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 28 de diciembre de 2011, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 8L/CD-0035 - 0801112-.

Autor: Juan Antonio Elguea Blanco.

2.3. Expediente de diputado de D. Juan Antonio Elguea Blanco.

ACUERDO:

La Mesa, considerando cumplidos los trámites reglamentarios establecidos en el artículo 10 del Reglamento, toma conocimiento de que el diputado de referencia ha adquirido la plena condición de diputado, lo que se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 3 de enero de 2012. El presidente del Parlamento: José Ignacio Ceniceros González.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 28 de diciembre de 2011, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 8L/CD-0036 - 0801113-.

Autora: María Lucía Herce de Blas.

2.4. Expediente de diputada de D.^a María Lucía Herce de Blas.**ACUERDO:**

La Mesa, considerando cumplidos los trámites reglamentarios establecidos en el artículo 10 del Reglamento, toma conocimiento de que la diputada de referencia ha adquirido la plena condición de diputada, lo que se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento

de La Rioja.

Logroño, 3 de enero de 2012. El presidente del Parlamento: José Ignacio Ceniceros González.

COMPOSICIÓN DE LA JUNTA DE PORTAVOCES

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 28 de diciembre de 2011, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 8L/CJP-0001-.

Autor: Presidencia.

6.1. Composición de la Junta de Portavoces VIII Legislatura.**ACUERDO:**

Visto escrito núm. 1309, por el que el Grupo Parlamentario Socialista comunica modificaciones de diputados de su grupo parlamentario en el cargo de portavoz y portavoz adjunto en la Junta de Portavoces.

La Mesa queda enterada y acuerda dar traslado al presidente y a los servicios de la Cámara, y ordenar la publicación de la nueva composición de la Junta de Portavoces en el Boletín Oficial del Parlamento.

JUNTA DE PORTAVOCES DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

Presidente del Parlamento de La Rioja: D. José Ignacio Ceniceros González - Grupo Parlamentario Popular.

Vicepresidente primero del Parlamento: D. Luis Martínez-Portillo Subero - Grupo Parlamentario Popular.

Vicepresidenta segunda del Parlamento: D.^a María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

Secretaria primera del Parlamento: D.^a Raquel Sáenz Blanco - Grupo Parlamentario Popular.

Secretario segundo del Parlamento: D. José Ángel Lacalzada Esquivel - Grupo Parlamentario Socialista.

Portavoz del Grupo Parlamentario Popular: D. Carlos Cuevas Villoslada.

Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista: D. Francisco Javier Rodríguez Peña.

Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto: D. Miguel María González de Legarra.

Portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Popular: D.^a Ana Lourdes González García.

Portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Socialista: D.^a Emilia Fernández Núñez.

Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Mixto: D. Rubén Gil Trincado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 3 de enero de 2012. El presidente del Parlamento: José Ignacio Ceniceros González.

CONSTITUCIÓN Y COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES PERMANENTES

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión

celebrada el día 28 de diciembre de 2011, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 8L/CCP-0004-.

Autor: Presidencia.

7.1. Comisión Institucional, de Desarrollo Estatutario y de Régimen de la Administración Pública.

ACUERDO:

Visto escrito núm. 1271 del Grupo Parlamentario Popular, por el que comunica modificaciones de diputados de su grupo parlamentario en la composición de la Comisión Institucional, de Desarrollo Estatutario y de Régimen de la Administración Pública.

La Mesa queda enterada y acuerda dar traslado al presidente de la Cámara, al de la comisión de referencia y a los servicios de la Cámara, y su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 3 de enero de 2012. El presidente del Parlamento: José Ignacio Ceniceros González.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 28 de diciembre de 2011, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 8L/CCP-0008-.

Autor: Presidencia.

7.2. Comisión de Educación, Cultura y Turismo.

ACUERDO:

Visto escrito núm. 1270 del Grupo Parlamentario Popular, por el que comunica modificaciones de diputados de su grupo parlamentario en la composición de la Comisión de Educación, Cultura y Turismo.

La Mesa queda enterada y acuerda dar traslado al

presidente de la Cámara, al de la comisión de referencia y a los servicios de la Cámara, y su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 3 de enero de 2012. El presidente del Parlamento: José Ignacio Ceniceros González.



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

Edita: Servicio de Publicaciones
c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño
Tfno. (+34) 941 20 40 33 - Ext. 219
Fax (+34) 941 21 00 40
E-mail: cmlasanta@parlamento-larioja.org
<http://www.parlamento-larioja.org>